

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Por un mes en Barcelona....	6 rs.	Barómetro.	m'	7339	Salte el sol á las	7 h. 20'
Por tres meses fuera.....	24 rs.	Termómetro de Reaumur.	19°8		Se pone á las	8 h. 42'
En el extranjero tres meses. 51 rs.		Tiempo. Alguna nube.			Salte la luna á las	3 h. 39' tard.
		es (Viento. O. N. O. recio.			Se pone á las	1 h. 53' tarde.

Hoy es fiesta de precepto.—**SANTO DEL DIA:** La Circuncision del Señor, san Concordio, presbítero y mártir, san Odilon, abad y confesor, y santa Eufrasina, virgen.—(I. P.)—**CUARENTA HORAS:** principian en la santa iglesia Catedral: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.—**CORTE DE MARIA:** hoy se hace la visita á Nuestra Sra. de las Mercedes, en su iglesia, privilegiada.

El depósito del PAPEL PERSA, establecido en la calle del Paseje, se ha trasladado á la calle del conde del Asalto, n.º 12, tienda.

IMPRESIONES.—Se hacen de toda clase en la imprenta de este periódico. Asalto, 69.

ESCOPETAS Y REVOLWERS. Clase superior, de 100 á 800 rs. Conde Asalto, 86, 3.º

PASA SUPERIOR DE MÁLAGA. Véase el anuncio.

ACCIONISTAS DE EL VETERANO.—Se les recomienda el anuncio inserto en otro lugar de este número.

RASPAIL. Ultimo manual de la salud, el mas completo de todos, con causas y defensas, notas aclaratorias y un diccionario de palabras técnicas, en castellano, catalan y frances. Obra útil á toda persona, m todo á que deben su salvacion muchos enfermos desahuciados del tifus, tisis, herpes, venéreo, etc., vándose casa el Dr. Puigferrer, Pablo, n. 13, 1.

5,000 PANTALONES PATEN ABRIGO de las fábricas de Sabadell y Tarrasa, á 50, 60, 70, y 80 reales, GRAN BAZAR DEL AGUILA, plaza Real, n.º 13.

FUERZA DE VAPOR para alquilar.—Véase el anuncio.

0

LA MASCARITA.—Sociedad de bailes particulares de máscara.—Desde hoy queda abierta la suscripcion á los mismos en la contaduria del teatro Romea, donde se ballarán de manifiesto las bases todos los dias de ocho á diez de la noche. La inauguracion de los referidos bailes tendrá lugar el jueves 10 de enero próximo.—Barcelona 28 de diciembre de 1866.—La comision.

LA VIOLETA.—Sociedad de bailes particulares de máscara.—Desde hoy queda abierta la suscripcion á los mismos en la contaduria del teatro Romea, donde se ballarán de manifiesto las bases todos los dias de ocho á diez de la noche. La inauguracion de los referidos bailes tendrá efecto el sábado 12 de enero próximo.—Barcelona 28 de diciembre de 1866.—La comision.

EL PRIORATO.—Cosecheros de vino de dicha comarca. Gran surtido de vinos usuales generosos y finos para fiestas de Navidad. Ripoll, 4, tienda frente la del Bon plaza Nueva.

POLVORA. Se expende de varias clases al por menor. Hospital, 19, tienda.

SE TRASPASA un crédito asegurado que dá un buen interés. Gobernador 10, principal.

COMISION DE IMPONENTES A LA CONSTRUCTORA CATALANA.—Véase el anuncio.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.—Véase el anuncio.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy martes, á las tres de la tarde, 30 de obono á 3 rs.—La muy aplaudida zarzuela en 4 actos, «El sargento Federico».

EL PRINCIPADO.
CRONICA LOCAL.

Hoy concluye en Belen, como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente de este número, el solemne rovenario consagrado al nacimiento del niño Jesús. Mañana empezará un trisego para implorar el auxilio divino en favor de la Iglesia y del Sumo Pontífice, predicando el Rdo. P. Forn.

—Proximamente se pondrán en escena en el Liceo «Los Hugonotes».

—Leemos en el «Euscalduna»:

«Se hace circular la noticia de que ha recaído sentencia en la causa que se sigue a José Padrós, por el asesinato que se perpetró en la persona de José Taule Flotals en el campo de Volantín. Nuestras noticias son de que aun no se ha formulado sentencia, por el gran número de causas en que entiende el tribunal militar, procedentes la mayor parte de la provincia de Navarra.»

—El sábado próximo el aplaudido prestidigitador don Fructoso Canonge dará una función recreativa en el teatro Romea, con arreglo al siguiente programa:

Primera parte.—Gran sinfonía.—1.º Transformación magnética.—2.º Un pensamiento esclavo.—3.º La igualdad magnificada.—4.º Los cuchillos acertadores.—5.º Aumento ó disminución de naipes á voluntad del espectador.—6.º La carrera de la baraja eléctrica.—7.º La rosa del mes de mayo.—8.º Tres obsequios incomprensibles.—9.º El sombrero de los diablos, ó sea El cuerno de la abundancia.

Segunda parte.—Gran sinfonía.—1.º Una doble suerte con dos relojes de la imaginación.—2.º Una suerte de química.—3.º La columna simpática y los naipes armónicos.—4.º La colada mágica.—5.º Preguntas caprichosas.—6.º La bujía misteriosa.—7.º La perfumería de última moda.

—Se dispone para beneficio del señor don Maximino Fernandez, primer haritono de la compañía de zarzuela del Teatro Principal, «El dominó azul», no representado hace muchos años en nuestro teatro y en cuya obra tomarán parte por deferencia al beneficiado la ópera señorita Toda y la señorita Estéban. También se estrenará un juguete cómico-lirico en un acto, nuevo en esta ciudad, titulado: «Don Jacinto», por lo que, y atendidas las simpatías de que goza el señor Fernandez, no sería extraño que hubiera una buena entrada la noche de su beneficio.

—Segun se nos dice, en la calle de San Antonio de la Barceloneta frente la droguería titulada del Puerto, existe un hundimiento en el empedrado que cada día ocasiona caídas.

—Mañana tendrá lugar á las once y media la solemne apertura de tribunales bajo la presidencia del Excmo. señor regente de la audiencia.

—Hoy debe tomar posesion el ayuntamiento últimamente electo.

—Ayer se reunieron los tenedores de obligaciones del ferro-carril de Medina del Campo á Zúñiga eligiendo su junta directiva al objeto de dirigir las gestiones para lograr el cobro de sus créditos. Fueron elegidos los señores siguientes: don Ramon Tusell, don Vicente Sarrri y Font, don José Gras y Perez, don José Bros y Raguer, don José Farran, don Antonio Font y don Francisco Llopart.

Y por la noche, á las siete y media, á 1 rs.—Primera representación en esta temporada de la linda zarzuela en dos actos, «El estreno de un artista», y la graciosa zarzuela en dos actos, «Las amazonas del Torneo».

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy martes 1.º de enero á las tres de la tarde.—Última representación del tan aplaudido drama bíblico de grande espectáculo en 3 actos y 6 cuadros, que se denomina: «La Estrella», de Belen, adornado con todo su sorprendente y lujoso aparato, coros, bailes, etc. Finalizando la función con la divertidísima comedia en un acto, cuyo título es: «El secreto en el espejo», cuyo principal papel está á cargo del primer actor cómico don Domingo Garcia.—Entrada general 3 reales.—Quinto piso 2 id.

Los precios de localidades son los mismos de costumbre en las funciones de tarde.
Por la noche, núm. 73 de abono y 87 transmisible.—Última representación de la ópera de grande espectáculo en 5 actos, del maestro Gounod, titulada: «Faust»; exornada con todo su correspondiente y magnífico aparato teatral; desempeñada por las señoras Vitali, Morensi y Mas Porcell, y los señores Stagno, Foccolini, Pettit, Giordani y coros de ambos sexos.—Se hacen las pequeñas supresiones de costumbre.—Entrada 6 rs.—Quinto piso á rs.—A las 7 y media.

TEATRO ROMEA.—Funciones para hoy martes.—Tarde. El magnífico e interesante drama de espectáculo en 3 actos y en verso, titulado: «La le triunfante ó el nacimiento del Hijo de Dios», puesto en escena con todo su aparato y exornada con los correspondientes bailes y coros.—Entrada 12 cuartos.—A las 3.

Noche.—39 de abono de dias festivos. El aplaudido drama en 3 actos y en verso, de don Francisco Perlayo Bris, cuyo título es: «La creu de plata». La divertida comedia en un acto y en prosa, «La mosquita muerta».—Entrada 2 rs.—A las 7 y media.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para hoy martes.—Tarde. Sinfonía. La divertida pieza en un acto

1867.

Asomé la gaita el neú y se encuentra con la rica horencia que, según os dije ayer, le deja a su hijo 1867 el año que murió á las doce de la pasada noche. ¿Y qué casta de pájaro es el señorito, heredero de tan fabulosa fortuna? Las únicas noticias que de él tenemos nos las dan los almanagues; y como en gracia de Dios en lugar de uno que antiguamente se publicaba, hoy se imprimen por docenas, podemos con los datos que nos suministran formarnos una idea del personaje que nos viene encima.

Quien te dá en qué escoger, te dá en qué entender, dice el refrán, y esto me sucedería á mí en vista de los muchos almanagues que se publican, si entre ellos no hubiese uno con el cual no puede sostener la comparación ninguno de los otros. En efecto; ¿cómo es posible que alguno compita con el «Calendari catalá», escrito nada menos que por tres poetas, muy señoras mías, y por treinta y un poetas y literatos, también muy señoras mías, y coleccionado por el poeta y literato señor Briz, igualmente muy señor mío? A este almanaque me atengo, y lo pongo sobre mi cabeza, y punto redondo, que tan bien abroquelado como este no es posible que se presente otro alguno. ¡Treinta y cinco poetas y literatos, entre varones y hembras! Nada, á lo dicho, en esto me fio para formar juicio del año que hoy comienza.

En el respaldo de la cubierta ya nos viene este calendario con dos renglones sofileados: año de música y canto: buen principio, y lo tendría á buen agüero si el tal año no comenzara en martes, y no acabara en idem. Confieso que tengo mi preocupacioncilla contra el martes, y al encontrarme con martes al principio y con martes al fin, no sé esperar cosa buena de lo que viene encerrado entre esos dos extremos. Quizas no sea sino una reprehensible preocupacion mia: pero no me gusta semejante coincidencia.

Viene este año sin juicio, no sé si por haberlo perdido, ó por no haberlo tenido nunca; mas sea lo uno ó lo otro, ello es que no lo tiene. Esto me prueba que 1867 es año que se conforma con la mala circunstancia que podrá contribuir muy eficazmente á que sea bien recibido. ¡Ay lector! Principia, si sabes, á atar cabos: comienza en martes, acaba en martes, y no trae juicio. Si esto puede ser bueno, veale Dios y lo diga.

Lo mas admirable que para mí tiene el almanaque este es que según él no tendremos durante el año ni frío, ni calor, ni lluvia, ni nubes, ni escarchas, ni hielos, ni nieve, ni vientos, ni truenos, ni tempestades, ni rocíos, ni pinguno de esos cambios atmosféricos con que vos vienen metiendo el resuello en el cuerpo los dos zaragozanos, quienes en juicio contradictorio se empeñan en asustarnos y en hacer que con anticipación padecemos todos los efectos de esos cambios. Pero me ocurre la sencilla pregunta de cual será la temperatura de este año. No hará frío, ni calor, ni soplarán vientos, ni caerá lluvia, ni retumbarán truenos. El diablo que lo entienda. ¡Si nos tocará una primavera perenne! Si tal fuese, por esta sola gracia le perdonaría eso de los martes, y lo otro de no tener juicio.

«Trae el almanaque un cuento de Dios y de San Pedro, que en pocas palabras me ha sacado de muchas dudas. No podía yo comprender la mitad de las diabluras femeninas, y ahora con ese cuento he caído del burro, y prometo no extrañar cuantas cosas eudemo-

«Las tres rosas.» La esplendísimá zarzuela en dos actos, «Si us plau per forsa,» y el celebrado propósito en un acto y dos cuadros. «Bo es ana millor qui á casa s' está.»—Entrada 11 cuartos.—A las 3.

Noche.—El grandioso drama en 4 actos, «Los amantes de Teruel,» y la graciosa pieza en un acto, «Dos y uno.»—Entrada 2 rs.—A las 7.

OBED.—«Bato catalá.»—Función por lo dijimos proximo. El celebrat y esplaudit drama en 3 actos de don Serafí Puera. «Las modas.»—Dará il una divertida pessón en un acto.—A dos cuartos de vuit.

En casa Lopez se despachan localitats ab un rañó abundant.

TEATRO DEL OLIMPO, calle de Mercaderes, n. 78.—Gran función para esta tarde á las 3 en punto.—Se pondrá en escena el drama en 5 actos, «El incendio de Hostalich,» y la pieza en un acto, «No s' pot dir hist.»—Entrada 1 real.

Noche.—Gran función para hoy.—Se pondrá en escena el magnífico drama en 5 actos, de don Ramon de Valladars de Savayeda, denominado: «Sara la oriolina.»—A las 7 y media.

Por la larga duracion del drama no habrá fin de fiesta.

Precios: Paños primeros, 10 rs.—Id. segundos, 10.—Butacas, 2 rs.—Asientos fijos, 1 real.—Entrada 3 rs.

TEATRO TIRSO.—Funciones para hoy 1.º de enero.—Por la tarde, á las 3.—En vista de la grande aceptación y á petición de muchísimas personas se volverá á poner en escena el aplaudidísimo drama en 3 actos, «Los pastores en Belén,» exornados con todo lo que requiere su argumento. Coros, bailes, fuegos de bengala, transformaciones, escuiflon, escena nevada, gloria, infierno, etc., etc.—Dando fin con el drama en un acto, «El niño perdido,» puesto en escena por única vez.

Entrada 13 cuartos.—Sillon 10 id.—A once y 6 id.

Noche.—A las 7 1/2.—Sinfonía.—El drama catalán en 3 actos, «Las joyas de la Roser,» desempeñado por el señor Monner, y demás partes principales.—A. Para obsequiar al público se dará parte de la función de inocentes, cantando el señor Monner el aria de «El Ayaró.»—A continuación se pondrá en escena el capriccio trágico gitanesco en 2 actos, denominado: «El parto de los montes.»—A las 5. Las fuerzas de Her-

niadas hagan las mugeres. Bien pudiera San Pedro haber mirado mejor lo que hacia. Entre esa equivocacion y la manzana de marras estamos los hombres bien aviados.

Las dos composiciones «A la mar de Den» y «Las segonas mares» son dos lindisimas poesias, llena de ternura la primera, de dolor, del dolor de una madre que ha perdido un hijo. ¡Ay! Esa poesia me ha arrancado lagrimas: tambien yo llamo y el angel que se subió al cielo, no responde á mi voz, ó tal vez no lo oye. Tambien yo pido fuerza para soportar ese dolor, que en ciertos dias, y en ciertas horas es mas fuerte que la fortaleza mia. Volvamos al almanaque.

«Las segonas mares» es una bellissima composicion del laureado Roca. Respira amor al prójimo, respira caridad, y quien la ha compuesto no puede dejar de ejercer esta divina virtud, madre de todas, que calma los males del que recibe, y colma de gozo al que da: es la que ha cambiado la faz del mundo, y lo convertirá en un paraíso el dia afortunado en que domine en el corazon de todos los hombres.

Volviendo al proposito mio, aqui teneis, lectores de mi vida, el retrato del año que hoy ha nacido. Viene sin juicio, comienza en martes, acaba en martes, recibe de su padre la herencia que ayer leisteis, y sin duda guarda para encajármolas en la tierra las tempestades, las inundaciones, y los bruscos cambios de calor y frio, que sus predecesores nos anunciaban en la atmosfera. Con tales antecedentes podeis formar los presagios que mas os acomoden: en cuanto á mi los formo muy tristes, y me dare por satisfecho del todo si en el dia de San Silvestre puedo deciros que me he llevado el mas solemne chasco que puede llevarse un hombre honrado.

Doy gracias á los treinta y cinco autores del «Calendari catalá» por los buenos ratos que me ha proporcionado la lectura de su almanaque: mas como en los trabajos del hombre nada hay perfecto, tengo que echar en cara un olvido en que ha incurrido alguno de ellos, que tal vez sea el coleccionador.

En el capitulo de las fiestas mayores encuentro una omisión lamentable, y de que se quejarán algunas personas, y es la fiesta mayor de Treinta pasas, que se celebra en uno de los dias de la segunda quincena de agosto. ¿Qué es Treinta pasas? preguntarán esos señores, porque sin duda no han registrado escrupulosamente el mapa de Catalüña, levantado por don Francisco Xavier de Garreta. Yo se lo dire y les hablare de esa fiesta, mas como este artículo está exclusivamente dedicado al «Calendari catalá», me permitirán que deje ese otro asunto para un artículo aparte, que escribiré á tiempo que los coleccionadores lo tengan para añadir esa fiesta mayor, como es debido, al catálogo que contendrá el «Calendari» del año que viene, si es que el mundo no da fin en el presente.—BENJAMIN.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

La comision permanente del censo electoral de la seccion de Barcelona, pone en conocimiento del público que á tenor de lo dispuesto en el art. 65 de la ley de 18 de julio de 1865,

cules y Roldán que tienen por titulos, «La lucha romana.»—y último, El aria «El niño bandullo.» cantada por el señor Monner.

Precios: Entrada 14 cuartos.—Sillon 9 id.—Funcia 3 id.

TEATRO DEL TRIUNFO.—Funcion para hoy, El drama en 3 actos, «Fuerza de voluntad.» Y la comedia en un acto, «Maruja.»—A las 7 y media.

TEATRO DE GRACIA.—El drama biblico en 6 actos, «Los Pastorcillos.»—A las 7.

PRADO CATALAN.—Funcion para hoy á las 2 de la tarde.—El drama de aparato en 3 actos «Los hijos de Eduardo.» (1.ª parte) y la pieza catalana «Tel hi va que no su creu.»

Precios: Primera clase, 1 real.—Id. segunda á favor del público. Entrada 1 real.

JARDIN Y TEATRO DE VARIEDADES.—Baile de artesanos, para los dias festivos por la tarde, empezandó á las 3 1/2.—Entrada 3 rs.—Señoras gratis á juicio de la comision.

LA VIOLETA.—Hoy á las cuatro de la tarde el baile de costumbre. Entrada á rs. á los caballeros y las señoras gratis á juicio de una comision.

Nota.—Para el sábado 3 de los corrientes se prepara el primer baile de máscaras.

CRISTALOFISORAMA.—Fusion completa. establecido en uno de los salones interiores del café del Reco, calle de Escudillers, núm. 6, inmediato á la plaza del Teatro Principal.—Exposiciones (copias del natural) de templos sagrados, palacios, fuentes, ruinas y illes, montañas, cascadas, torres, columnas, galerias, plazas, estatuas, castillos, ciudades y villas de España, de Italia, de Francia, de Inglaterra y Escocia, de Alemania, de Rusia, de Prusia, de Suecia, de Noruega, de Baviera; de Wurtemberg, de Bélgica, de Holanda, de Dinamarca, de Suiza, de Saboya, de Sax, del gran ducado de Hesse, del gran ducado de Baden, del ducado de Nassau, de Egipto, del Danubio, de Oriente, de Siria, de China y del Japon.—Exposiciones sucesivas variando cada 12 de mes.—Horas de la exposicion: los dias laborables de seis á once, y los festivos de tres á once.—La entrada por el mismo salon del café, ó bien por la puerta antes del salon á la izquierda, con salida al jardin.—El despacho de tarjetas en el mismo mostrador del café, á 2 rs.

TIRO DE CONEJOS Y PALOMOS á las 2 de la tarde de hoy en el cercado detrás de la rieta den Malla.

desde el día de mañana se hallarán fijadas en los pórticos de las Casas Consistoriales de esta ciudad las listas electorales de los cinco juzgados de que se compone esta sección, rectificadas y ultimadas conforme a las anotaciones del registro, hallándose también expuestas las de la sección del juzgado de los Aduanas en el paraje de costumbre de cada uno de los pueblos del partido del indicado juzgado.

La inclusión y exclusión de electores en las listas solamente podrá hacerse en virtud de declaración judicial a instancia de parte, a cuyo fin deberán los interesados dirigir las reclamaciones en el plazo fijado por la ley, para que la comisión, haciendo las anotaciones en el registro del censo electoral, pueda publicarlas el día 1.º de diciembre del año próximo.—Barcelona 31 de diciembre de 1866. El alcalde corregidor presidente, Luis Rodríguez.—El regidor, Severo Rodólfelt.—El regidor, Vicente Xucla.—El regidor, José Mestre.—El regidor, Pedro Arus.—El secretario, Jerónimo Torradella.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Verificado en este día el sorteo para la amortización de las 129 obligaciones del empréstito para la abertura de la calle de la Princesa, que han correspondido al segundo semestre del año actual, y el de los premios que han cabido a las 100 primeras designadas por la suerte, se anuncia al público el resultado siguiente:

Obligaciones amortizables.	Núms.	Premios Reales.	Obligaciones amortizables.	Núms.	Premios Reales.	Obligaciones amortizables.	Núms.	Premios Reales.
1	2073	500	44	1631	50	87	659	50
2	531	450	43	1744	50	88	1232	50
3	1114	400	46	1618	50	89	2702	50
4	1356	350	47	1851	50	90	2791	50
5	1864	300	48	1195	50	91	759	50
6	1232	250	49	1937	50	92	828	50
7	1937	200	50	821	50	93	108	50
8	18	150	51	2585	50	94	2831	50
9	1422	100	52	2517	50	95	2391	50
10	2915	100	53	539	50	96	478	50
11	982	100	54	2006	50	97	770	50
12	4986	100	55	493	50	98	591	50
13	517	100	56	1919	50	99	2842	50
14	2065	100	57	145	50	100	2594	50
15	2412	100	58	2632	50	101	2958	50
16	2920	100	59	472	50	102	936	50
17	650	50	60	767	50	103	2143	50
18	2969	50	61	1060	50	104	2928	50
19	1219	50	62	931	50	105	1375	50
20	456	50	63	553	50	106	1196	50
21	1092	50	64	288	50	107	112	50
22	1079	50	65	1267	50	108	1286	50
23	1359	50	66	1679	50	109	211	50
24	25	50	67	2077	50	110	1273	50
25	2234	50	68	296	50	111	1491	50
26	2311	50	69	533	50	112	673	50
27	2231	50	70	950	50	113	697	50
28	2188	50	71	1956	50	114	1540	50
29	2772	50	72	1886	50	115	2631	50
30	994	50	73	562	50	116	873	50
31	48	50	74	2937	50	117	148	50
32	2038	50	75	1368	50	118	469	50
33	984	50	76	2626	50	119	1309	50
34	1421	50	77	886	50	120	585	50
35	267	50	78	1010	50	121	1621	50
36	923	50	79	992	50	122	945	50
37	533	50	80	783	50	123	1944	50
38	2734	50	81	2942	50	124	451	50
39	1936	50	82	781	50	125	2739	50
40	495	50	83	2810	50	126	2630	50
41	1310	50	84	421	50	127	2236	50
42	118	50	85	2416	50	128	118	50
43	2602	50	86	98	50	129	948	50

Los tenedores de las expresadas obligaciones se presentarán a cancelarlas y percibir los respectivos premios en la depositaria de esta municipalidad los días 5, 9 y 12 de enero próximo, de doce a tres de la tarde. Los que no lo verificquen en los días prefijados podrán efectuarlo todos los sábados sucesivos laborables, a las horas indicadas.

Barcelona 31 de diciembre de 1866.—P. O., J. Torradella, secretario.

PARIS, 29 DE DICIEMBRE.—En vista de los periódicos y cartas de América, ya no cabe dudar de que el emperador Maximiliano, en vez de abdicar y embarcarse para Europa, ha regresado á la capital y se propone defender su corona á todo trance, haciendo las paces con el partido clerical, que según anuncian los periódicos norteamericanos le ha facilitado 25 millones de duros y ofrecido una suma igual, si no por amor á Maximiliano, al menos por odio á Juárez. Parece que el emperador Maximiliano se hallaba en Orizaba sin saber qué resolución tomar, cuando se le presentaron Miramon y Marquez, jefes del partido clerical, y le ofrecieron toda clase de apoyo, si quería capitanear el partido. Es decir que los mismos que en odio á Juárez llamaron al extranjero en 1861, en odio á Juárez retienen ahora á Maximiliano. Y no es de extrañar que Maximiliano haya cometido el error de quedarse en Méjico, porque este error no arguye ni menos prevision ni menos talento que el que cometió cuando aceptó por primera vez la púrpura de aquel imperio. Entonces tuvo por fácil fundar y sostener un principado nuevo sobre las ruinas de una república, sin otras armas que bayonetas extranjeras y con la vecindad de una gran nación republicana por excelencia. ¿Qué mucho si tiene ahora por valadero y firme el apoyo que le ofrece el partido más desautorizado del país?

Por fortuna nosotros nos retiramos definitivamente, y digo por fortuna, porque vale mas pasar por una sola humillacion que exponernos á sufrir mil humillaciones. Y no es de mucho tan desdoloroso para nosotros el quitarnos el sombrero ante la doctrina Monroe, como lo son esas capitulaciones que á cada paso han de hacer nuestras tropas en honra á un enemigo poco digno de nuestras armas.

Los que no se mueven nunca de París, á duras penas podrán formarse una idea del malestar material, y del marasmo moral que reinan en Francia. Yo acabo de recorrer el Mediodía de Francia y lo he visto por mis propios ojos. Cada día son mas generales las quejas de la poblacion agricola, sobrecargada de impuestos y de trabas. Y ahora ha venido á acabar de contristarla y hacerle perder las últimas esperanzas, el triste proyecto de la reorganizacion del ejército. Yo lo he visto, repito, y puedo asegurar que el país en peso está que trina contra ese proyecto.

Hoy han salido de París para Bélgica dos periodistas que van á batirse.—A.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Concluye hoy en Belen el devoto y solemne novenario consagrado al nacimiento del niño Jesus. A las cinco y media se reza el Santo Rosario, se canta en seguida el trisagio con exposicion de S. D. M., siguen los ejercicios en cuyos intermedios se cantan escogidos motetes, y sermon por el Rdo. don Juan Martí y Cantó, presbitero; terminando con un solemne «*Tantum ergo*», reserva y adoracion del niño Jesus.

Mañana á la misma hora se empezará un solemne triduo con exposicion tambien de Su Divina Majestad para implorar los auxilios divinos en favor de la iglesia y de su supremo Pontífice Pio IX. Se cantará el trisagio y predicará el R. P. don Joaquin Forn, de la compania de Jesus, concluyendo con las letanias de los Santos y reserva. Durante la funcion se recogerán limosnas por Su Santidad.

—Hoy en la iglesia de Santa Clara, por la mañana á las diez se celebrará una misa rezada, y á las diez y media se cantará la mayor.

—Hoy empieza en la parroquia iglesia de San Francisco de Paula el solemne y devoto triduo á Jesus Sacramentado, por las necesidades de la iglesia, consuelo y amparo de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, con solemne misa cantada á las diez; por la tarde á las seis se expiará S. D. M., seguirá un rato de oracion mental, con orquesta se cantará el trisagio, sermon que dirá el doctor don José Blanquet, presbitero, letanias de los Santos y reserva de S. D. M.

—Devoto triduo que la piedad cristiana de algunos devotos consagran á la protomártir de las mugeres, la gloriosa Virgen Santa Tecla, en Santa Maria del Mar. Mañana á las cinco y media se empezará el Santo Rosario y oracion mental y los ejercicios del triduo y el sermon que panegirizará las glorias de la Santa el Rdo. don Pedro Durán, presbitero, dando fin con las letanias mayores á fin de rogativas por el triunfo de la Santa Madre Iglesia.

El Excmo. é Ilmo. señor obispo de la diócesis, concede 40 dias de indulgencias á todos los fieles que asistan á las funciones de Santa Tecla.

—La Pia Union de Nuestra Señora de la Soledad, establecida en la capilla de San Agustín, celebrará su funcion mensual el martes 1.º de enero de 1867, á las seis de la tarde, empezándose con un rato de meditacion, luego la Corona de la Santísima Virgen y adoracion de las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo, dando fin con el «*Stabat Mater*», cantado á voces. Acabada la funcion habrá besamanos á la Virgen.

Nota. Durante la funcion habrá la mesa de colecta para las personas de ambos sexos que deseen alistarse.

—A las cinco de la tarde de este día, en la Iglesia parroquial de San Pedro de las Buelas habrá función, en la que después de rezados el Santísimo Rosario y trisagio, predicará el Rdo. cura economo de la misma, dándose fin a la función con adoración al Niño Jesús.

—Hoy en la parroquial Iglesia de los santos Justo y Pastor continúa al solemne octavario que la Piedad de la Minerva consagra todos los años a Jesús Sacramentado con los cantos siguientes: Todos los días por la tarde, a las cinco y media, después de rezado el santo Rosario, se expondrá S. D. M., luego se hará media hora de oración mental y después del ejercicio del octavario se cantará el sagrado Trisagio, en seguida habrá sermón a cargo de varios oradores, que anunciarán los carteles, siendo el de mañana el Rdo. don Ramon Buldré, Pbro., benedictado de los Santos Justo y Pastor, concluyéndose con las alabanzas a Jesús Sacramentado.

—La ilustre y venerable congregación de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan, tendrá hoy a las seis y media sus ejercicios con exposición de S. D. M. y sermón que será «Sobre de la Circuncisión del Señor», a cargo del Rdo. don Pedro Durán, Pbro.

Nota: Los ejercicios siguientes se tendrán el día de los Santos Reyes.
—La ilustre y venerable congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte, en San Felipe Neri, da hoy principio a sus semanales ejercicios espirituales a las cinco y media de la tarde, predicando «De la Circuncisión del Señor» el Rdo. don Ramon Fallá, Pbro. Los congregantes que con las debidas disposiciones visiten hasta puesto el sol del día de hoy dicha iglesia, pueden ganar indulgencia plenaria. Los ejercicios siguientes serán el domingo día de Reyes, con misa de comunión general.

—Continúa en la parroquia del Carmen, iglesia de religiosas Jeronimas, el triduo a Jesús Sacramentado por las necesidades de la Iglesia y apoyo de nuestro Santísimo Padre Pio IX, con solemne misa cantada por la Rda. comunidad de religiosas a las diez; por la tarde a las cinco se expondrá S. D. M., seguirá luego el santo Rosario, oración mental, trisagio, y sermón que hoy dirá el Rdo. Dr. don Felipe Verges, Pbro. catedrático de la Universidad literaria de esta ciudad.

—Hoy en la iglesia de san Miguel del Puerto, a las diez habrá oficio solemne con sermón a cargo del Rdo. don Juan Martí y Canto, habiendo durante el ofertorio de la misa la adoración del Niño Jesús, y por la tarde a las seis se rezará el santo Rosario, en seguida la oración mental, haciéndose los mismos ejercicios que se practican en la cueva de Belen en Palestina, la escolanía de la Merced cantará los Padre-nuestros, la letanía y durante la adoración cantará escogidos villancicos en alabanza a la sagrada familia.



Primer aniversario del

DOCTOR D. RAMON MIQUEL Y MORLIUS.

(Q. D. G. G.)

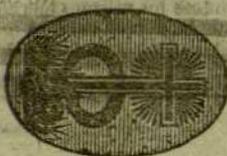
Todas las misas que se celebrarán el miércoles 2 de enero en el altar mayor de la iglesia de san Severo de 9 a 12 serán por el eterno descanso de su alma.

Su esposa, hijos, sobrinos y demás parientes ruegan a sus amigos y conocidos se sirvan asistir a algunas de ellas.

DON RAMON DE BACARDI Y CUYÁS,

(E. P. D.), Falleció en 25 de diciembre.

Sus hijos, nietos, hermanas y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á los funerales que para sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de san Jaime, el jueves 5 del próximo enero, á las 10 y media de la mañana. Las misas despues del funeral y luego la del perdón.



NO SE PASAN ESQUELAS DE INVITACION.

LA SEÑORITA DOÑA MATILDE PETIT DE CORDOVA,

FALLECIÓ EL DIA 27 DE LOS CORRIENTES. (Q. E. R. D.)



Su madre, hermanas, hermano político y sobrinos, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican se sirvan asistir a las exequias que en sufragio de la difunta se celebraran el miércoles 2 del próximo enero a las diez de la mañana en la iglesia parroquial de san Jaime. Las misas se celebrarán despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia. No se invita particularmente.



El presbítero

DON JOAQUIN RIBA Y CASALS,

FALLECIO EL DIA 20 DE DICIEMBRE ULTIMO. (R. I. P.)

Los aydaeos y parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les suplican se sirvan tenerlo presente en sus oraciones, y asistir a los funerales que para eterno descanso de su alma se celebraran a las diez de la mañana del dia 4 del corriente enero en la iglesia parroquial de santa Ana. El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



DOÑA DOLORES RUYRA DE BARCELÓ,

MURIO. (E. P. D.)

Su esposo, hija, madre, padres políticos, hermanos y demás parientes, invitan a sus amigos y conocidos para que se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar en la iglesia de Jesus (Gracia) el dia 2 del corriente a las diez de la mañana, y concluido las misas.

El duelo se despide en la iglesia.

CRÓNICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores reales de Cambios de la plaza de Barcelona. a 31 de diciembre de 1866.

Amsterdam a 90 dias fecha	2 44 1/2	dinero.	París a 8 dias vista	57 1/2	papel.	Por 1 Pl.
Amburgo a 90 dias fecha	44 20	dinero.	Marsella a 8 dias vista	57 1/2	papel.	
Londres a 90 dias fecha	49 3/8	dinero.	Génova a 8 dias vista	67 1/2	papel, met. del p.	
	8 dias vista.		8 dias vista.	8 dias vista.		

Albacete.....	1	Huesca.....	78 d.	Salamanca.....	1 1/2
Alicante.....	3 1/8 d.	Jaen.....	1 1/2	San Sebastian.....	5/8
Almería.....	1	Lerida.....	3/4	Santander.....	5/8
Badajoz.....	1 1/2	Logroño.....	1	Santiago.....	1 3/4 d.
Bilbao.....	1 1/8 d.	Lugo.....	1 7/8	Segovia.....	1 1/2
Burgos.....	1	Málaga.....	1 1/4	Sevilla.....	2 1/4 d.
Caceres.....	1 1/2	Madrid.....	1 1/2 d.	Tarragona.....	1 1/4 d.
Cádiz.....	3/8	Murcia.....	1	Valencia.....	1
Cartagena.....	3/4	Orense.....	1		1/8 d.

Castellón.....	3/4	Oviedo.....	1 1/4	Valladolid.....	5/8 d.
Córdoba.....	7/8 d	Palma.....	par	Vigo.....	1 1/2 d.
Coruña.....	1 3/4 d	Palencia.....	3/4	Vitoria.....	1 d.
Gerona.....	3/4 d	Pamplona.....	3/4	Zamora.....	1 1/2
Granada.....	3/4	Pontevedra.....	9/11	Zaragoza.....	par d.
Guadalajara.....	1 1/4	Quintanar de la Orden.....	1 1/4		
Sibralta.....	1 1/4	Reus.....	1 1/4 d.		

EFFECTOS PUBLICOS.

Dinero. Papel. Operaciones. Obs.

Títulos al portador del 3 p. o. consolidado.....	31 95	35
Idem.....	31 65	31 75

	Capital.	Desemb.
--	----------	---------

Ob. del Estado para subvenciones de ferro carriles.....	2.000 rs.	61 70	61 75
Idem.....	20.000 rs.	61 70	61 75
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	2.000 rs.	99 00	99 00
Billetes del empréstito municipal. Emisión 30 junio 1823.....	1.000 rs.	88 88	88 80
Idem del Empréstito municipal.....	2.000 rs.	90	90
Billetes de caudrilla.....	2.000 rs.	75 p. o.	78 75
Banco de Barcelona.....	2.000 rs.	80 p. o.	81 25
Caja Catalana industrial y mercantil.....	2.000 rs.	80 p. o.	81 25
Sociedad catalana general de crédito.....	2.000 rs.	80 p. o.	81 25
Crédito Moviliario Barcelonés.....	2.000 rs.	80 p. o.	81 25
Sociedad de Crédito Mercantil.....	2.000 rs.	80 p. o.	81 25
Crédito y Fomento de Barcelona.....	1.000 rs.	Todo.	16 11 1/2
Compañía general de crédito el Comercio.....	2.000 rs.	25 p. o.	15 75
Sociedad valenciana de Crédito y fom.....	2.000 rs.	25 p. o.	15 75
Sociedad central española de Crédito.....	1.000 rs.	25 p. o.	15 75
Compañía catalana de seguros marítimos.....	20.000 rs.	25 p. o.	15 75
Compañía catalana general de seguros.....	5.000 rs.	7 p. c.	3
Compañía Ibérica de seguros.....	5.000 rs.	7 p. c.	3
Lloyd Barcelonés de seguros marítimos.....	10.000 rs.	6 p. c.	7
La Aseguradora de seguros marítimos.....	4.000 rs.	6 p. c.	7
El Cabotaje de id. id.....	5.000 rs.	6 p. c.	7
Naviera catalana de id. id.....	5.000 rs.	6 p. c.	7
Ancora de id. id.....	10.000 rs.	6 p. c.	7
Lloyd Catalan de id. id.....	10.000 rs.	6 p. c.	7
Alumbrado por gas en Barcelona.....	2.000 rs.	Todo.	90
Real compañía de canalización del Llobregat.....	2.000 rs.	Todo.	90
Canal de Urgel.....	2.000 rs.	Todo.	90
España Industrial.....	2.000 rs.	Todo.	90
Industrial Algodonera.....	2.000 rs.	Todo.	90
Fábrica Algodonera.....	2.000 rs.	Todo.	90
Gaminos de hierro de Barcelona a Francia.....	1.000 rs.	Todo.	15
Ferrocarril de Tarr. & Martorell y Barna.....	1.000 rs.	Todo.	15
Ferrocarril de Zaragoza a Barcelona.....	2.000 rs.	Todo.	15
Id. id. de Barcelona a Sarriá.....	2.000 rs.	Todo.	15
Id. id. de Valencia a Almansa y Tarr.....	1.000 rs.	Todo.	15

Nota.—El cambio de Cádiz, Málaga, Sevilla y Zaragoza es para cobrar en metálico en dichas plazas.

BOLSIN.—El 3 por 100 consolidado quedaba a las 9 1/2 de 31 85 a 34 90.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MÁLAGA, CADIZ, VIGO,

CARRIL, CORUÑA, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 3 de enero a las 10 de la noche el vapor español JOVELLANOS, su capitán don Juan Ferrándiz, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, núm. 8, escritorio.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA ALICANTE, MALAGA Y CADIZ.

Saldrá el 3 de enero a las 11 de la mañana, el vapor ALICANTE, admitiendo carga y pasajeros. Tam bien admitirá la carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 del mismo mes.

Consignatarios: señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1.

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad la corbeta VIRGEN DE LAS NIEVES, su capitán don Mateo Alemany, admitiendo carga y pasajeros.

La despacho don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8.

PARA LA HABANA.

Se ha fijado para el día 6 la salida de la corbeta ISABEL, su capitán Tomasino, lo que se avisa para

conocimiento de los señores pasajeros que tienen comprometido su pasaje, a fin de que presenten sus pasaportes. Su despacho don Matto de San Francisco, n. 8, casa de los señores Canela y compañía.

FRAGATA TERESA CUBANA.

Los pasajeros que hayan tomado pasaje en dicho buque para Montevideo, se servirán presentar sus cédulas antes del día 1 del corriente, en el despacho de los señores hijos de Mallol, Nueva San Francisco, n. 23, piso 2.º

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO DESDE EL MEDIO DIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

De Benicarló en 1 día, laud Francisca, de 17 ts., p. Ramon Guarch, con 300 quintales algarrobas a don C. Pisca.

De Vinaroz en 2 ds., laud Enriqueta, de 10 ts., p. Francisco Martorell, con 2,000 arrobas algarrobas a don Tomás Forteza.

De Cienfuegos, Guantánamo y Cuba en 109 ds., bergantín-goleta Esperanza, de 133 ts., c. don Quirico Ribera, con 43 cajas azúcar, 2 cascos cobre viejo, 3 fardos cera, 144 bocoyes ron, 5 tercerceros miel, 172 fardos cera, 119 pacas algodón, 733 trozos palo fustete, 210 sacos cacao, 32 barriles azúcar, y 4 cajas agua florida a los señores Patxot y Civils.

De Vinaroz en 3 ds., laud Pepa, de 26 ts., p. José Vidal, con 1,600 arrobas algarrobas y 20 pipas vino a la orden.

Ademas 9 buques de la costa de este Principado, con 400 quintales algarrobas a la orden, 200 id. id., y 200 sosa a los señores Porcar, 15 barriles alquitran a don A. Garriga, 300 pipas vino para trasbordar, carbon y efectos.

DESPACHADAS EL DIA 31.—Laud Garibaldi, p. José Selles, para Valencia, con efectos.—Id. Maria, p. Gabriel Herrero, para id., con id.—Id. Silvina, p. Bautista Martínez, para id., con id.—Id. Luisito, p. Pedro Andreu, para Alicante, con id.—Id. San Jaime, p. Francisco Alguera, para id., con id.—Id. Amalia, p. Antonio Gutierrez, para Ayamonte, en lastre.—Polacra italiana Emma, c. Jordani, para Constantinopla, en id.—Id. id. Toiette, c. Carnavali, para id., con id.—Vapor Sofia, c. don Nicolás Arrotegui, para Liverpool, con efectos.—Laud Carolina, p. Baulista Bece, para Marsella, con id.

Ademas 14 buques para la costa de este Principado, con lastre y efectos.

SALIDAS.—Corbeta inglesa Devonshire, c. Clark, para Aguilas.

VIGIA MARÍTIMO DEL CASTILLO DE MONJUEH DEL DIA 31 DE DICIEMBRE.—Observaciones atmosféricas.—Amaneció viento frescachón al N. y NO. recio de las aguas de la plana para poniente, círculo con calma, a las doce del día poniente claro a este rumbo, y ONO. con menos fuerza de las aguas de Garraf para levante, y de dos leguas para la tierra cielo claro y horizontes con celajes sueltos y siguiendo calmosos, y anocheció de la misma conformidad que al medio día, mar gruesa del SO.

Buques que quedan a la vista al anochecer.—Al E. una corbeta, una polacra-goleta, una bombardá y una goleta, que van a un largo para el ENE., un bergantín-goleta y dos polacras goletas, que pretenden poniente ó este puerto, y al SE. dos corbetas que con fuerza de vela echen ganando la tierra, las que vendrán al citado puerto y serán las españolas que ayer manifesté. Por el S. una fragata de mucho porte y de gavias dobles que navega como los anteriores, una corbeta que sigue a buen andar para el E. y un bergantín que capea de la vuelta de fuera, este experimenta el viento mas largo; al O. dos bergantines ó polacras de la vuelta de tierra, una fragata de la de fuera y un bergantín-goleta, un pallebot y dos buques de cruz que vienen a un largo, los dos primeros se hallan por las aguas de la plana probablemente vendrán al puerto, siguiendo en demanda de él tres faluchos y nueve que navegan por distinto rumbo;

también viene al puerto demorando al SSE. y recalado del E. un bergantín-goleta ó polacra-goleta italiano; entra al puerto un falucho de la matrícula de Tortosa.

Buques que hoy han salido.—A las aguas de la mediapia de la plana rinden la bordada el bergantín «Nueva Casimira» y la polacra «Modestita», y á dos leguas al S. cine mura á estribor una corbeta inglesa.

ANUNCIOS.

COMISION DE IMPONENTES

A LA CONSTRUCTORA CATALANA.

Terminados por la que suscribe los trabajos preparatorios para llevar á una pronta resolución el comitado que se la confió en la última junta general de imponentes, se convoca á los mismos para la que tendrá lugar el día 6 del corriente mes á las 10' de su mañana en el local del Gremio de revendedores, plaza del Pino, n. 3' debiendo presentar para su admision, tanto si están adheridos como si desean varificarlo, la póliza ó talon de sus imposiciones.—Barcelona 1.º de enero de 1867.—La Comisión. 3 2

VENTA DE UNA FABRICA DE ESTAMPADOS EN TERMINO DE SANS.

Se venderá en pública subasta el día 7 del corriente á las 10 de su mañana en el despacho del notario don Baulilio Valls, calle Nueva de San Francisco, n. 14, en cuyo poder obra el pliego de condiciones. s 4

POMADA DE AMOR.

Esta pomada, del mas suave, fino y agradable olor, es admirable por sus bellos resultados. Su uso conserva la frescura y finura de la cara, y la preserva de arrugas, granos y otras erupciones; así como tambien de sabañones, etc. Usandola despues de afeitarse, se evitan las consecuencias desagradables que el roce de la navaja ocasiona muchas veces.

POMADA BALSAMICA GEORGIANA.

Nueva en España, y su rival para conservar, hacer crecer y renacer el cabello; dar vida y fuerza á los cabellos, y preservar de granos y otros males la cabeza.

Las georgianas, las mas hermosas del mundo, deben la conservacion de sus bellas cabelleras y de sus sanas cabezas á tan prodigiosa pomada. Las sustancias balsámicas y odoríficas de que se compone proceden del Asia septentrional y de lo mas escogido para el objeto. Sus buenos resultados son la mejor recomendacion para con el publico.

ESENCIA AMORIFERA.

Esta preciosa esencia, de un gusto el mas agradable, á la dosis de 2 ó 3 gotas en un terroncito de azúcar, taza de té, ó en un poco de buen vino, fortifica y tonifica el estómago, y es un especial preservativo contra el marco.

Plaza Real, n. 9, y Fernando, 32.

CAJA DE PRÉSTAMOS, CALLE DE LA UNION, N. 6, PISO 2.º

Se presta sobre alhajas de oro, plata, diamantes y demás pedrería, relojes de oro y plata y en ropas de seda ó hilo. Tambien se descuentan talones de la Caja sucursal á comision.

OCULISTA ALEMAN.

El Dr. Guillermo Hildebrand, calle Condesa de Sobrediel, 3. 2.º Da consultas, de once á tres; dias festivos, de diez á doce; visita á domicilio y ejecuta todas las operaciones pertenecientes á su especialidad.

VENEREO.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, por el tratamiento de M. Record; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Grada del Asalto, número 16, piso primero: recibirlo de 2 á 2 y de 5 á 8 de la noche.

LA ONZA DE ORO.—CAJA DE PRESTAMOS.

Se presta en pequeñas y grandes cantidades sobre alhajas de oro y plata, diamantes y demás pedrería, relojes y otros efectos, que convengan. Calle de San Pablo, n. 22 piso primero, en frente de la fondá de San Antonio. n

INTERESANTE. PÍLDORAS DEL DOCTOR BRANDRETH.

Hallándose en España circulando una falsificacion de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, sebo advertir que las mias llevan en el prospecto el nombre de don Ramon Cuyás, mi único agente que vive en la calle de Clauder, núm. 4. Barcelona.—BENJAMIN BRANDRETH.

JOYERÍA, RELOJERÍA

Y PLATERÍA BARCELONESA

de

MAURICIO LACHATRE Y COMPAÑÍA.

Administración, plaza Real, n. 1, cerca la Rambla.

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS, FIESTAS
DE TODOS LOS SANTOS Y NAVIDAD.

PRENDAS ESPLÉNDIDAS DE PLATA, DE PLAQUÉ Y DE ORO.

Relojes-sabonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Londres ó París, de cilindro ó áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas, con guarda-polvo interiores de oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja y llave de oro; calidad superior, arreglados y asegurados por dos meses. Precio (de oro) 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20, (de plata) 10, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los más ricos de Ginebra, Londres y París. Precio: 200, 100 y 90 duros. Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios de todas formas. Precios: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto exquisito: 80, 50, 40, 30 y 10 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies. Botones para camisa, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Vender alhajas y relojes excelentes á precios tan sumamente módicos, que su adquisición sea fácil á todas las fortunas. Tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la compañía.

Surtido de objetos de platería-Ruoltz de toda clase para el servicio de las mesas; para fondas, casas de huéspedes, cafés; vajillas completas de varios dibujos los más esquisitos y á precios de tarifa de la fábrica de París.

CUBIERTOS de plata-Ruoltz inalterables, con filete, á 17 reales.

CUBIERTOS de idem sobre metal blanco, superiores, á 20 rs.

CUCHILLOS de plata-Ruoltz, mangos con filetes, á 10 reales.

GIMNASIO ESPAÑOL, PLAZA REAL, NÚMERO 1.

DIRECTOR, DON JOAQUÍN RAMIS.

Clases para caballeros, señoras, enfermos y colegios.

PAPEL PERSA

DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

He aquí el elogio que ha hecho del papel persa la revista madrileña „El siglo médico.“ Dice así:

UN AVISO Á LOS FUMADORES.

Con el título de „Papel persa“, hemos tenido el gusto de usar para liar cigarrillos, un papel hecho con la paja de arroz, sin ninguna otra mezcla que fatigue el pecho é irrite la garganta, y sin que, por otra parte, altere el sabor del tabaco, antes por el contrario, con el papel indicado se suaviza este y aparece mas flojo, pues que le sustrae una parte no insignificante de nicotina, que, como es sabido, forma uno de los principios estimulantes de aquella planta. Otrá de sus buenas cualidades es que no tiene algodón, así es que no se corre el riesgo de que sea una vez, y no forma pavesa ni deja cenizas. Todas estas excelentes circunstancias y condiciones de que está adornado el „Papel persa“, se hallan demostradas en el detenido informe que acerca de él dió una comision nombrada „ad hoc“, por la „Sociedad de ciencias industriales de Paris.“ Los daños y perjuicios que puede inferir á la salud de los fumadores el uso de ciertos papeles de fumar, movieron sin duda á la expresada „Sociedad“ á recomendar el „Papel persa“ como un servicio y adelanto prestado á la higiene. Por nuestra parte no vacilamos en asociarnos á esta recomendacion.

Aspirado y tragado el humo de los cigarrillos hechos con este papel, no hemos sentido en la boca, ni en la garganta, ni en el estómago, aquella acritud que se advierte en los más de los otros papeles.

Depósito en Barcelona, calle del Pasaje, tras la Virreina, núm. 2, tienda.

Depósito en Madrid, librería de los señores viuda é hijos de don J. Cuesta, Carretas, 9.

Depósito en Gerona, plaza de la Constitucion, núm. 11, tienda de don Juan Sabadi.

Depósito en Manresa, librería de don Luis Eoca.

Depósito en Lérida, librería de los señores don José Sol é hijo.

ESPECIALISTA.

Pons, profesor en medicina y cirugía, cura radicalmente todas las úlceras, sea cual fuere su carácter; se hace la extracción sin dolor de toda clase de tumores escirrosos, tumores frios ó escrofulosos, lupias, lobanillos, etc., sin necesidad de instrumentos de ninguna clase, siendo á centenas las personas que han obtenido curacion, como lo tiene acreditado en muchos puntos de Europa, América y Madrid; dicho profesor, por un tratamiento especial, cura las enfermedades de la vejiga, que ha dado muy buenos resultados. Por último, se curan radicalmente las enfermedades venéreas con pronto y feliz resultado y sin el uso del mercurio. Recibe de once á tres y de seis á siete. Calle de A. Villo, núm. 12, piso 2.º

AGENCIA Y CAJA DE PRÉSTAMOS

CALLE DE GUARDIA, NUM. 4, PISO 2.º

Se presta sobre alhajas de oro, plata, diamantes y demás pedrería, relojes de todas clases y otros géneros. También se proporcionan capitales con hipotecas de fincas y papel del Estado á comision. s s

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES.

La curacion radical, asegurada por el cirujano Manresa y Castilla, que años hace se dedica a curar en la curacion de dichas dolencias: Fernando VII, 31, 2.ª sobre la balconeria, entrando por la de Zanabria, núm. 19: recibiendo de 3 a 3 y de 4 a 4.

20. LOCAL CON FUERZA DE VAPOR PARA ALQUILAR.

En la fábrica de la calle Rech Condal, núm. 20, frente a la ex-puerta Nueva, se alquilará una, dos ó tres cuartos por junto ó separado, con la fuerza de vapor correspondiente, así como tambien se admitiran proposiciones para arrendar ó vender la maquinaria de hilados, hoy funcionando en su misma. De dos a seis todas las tardes se dara razon en dicha fabrica.

PASA SUPERIOR DE MÁLAGA.

Acaba de llegar otra partida en cajas de una arroba y cuarto arroba de la muy acreditada hacienda de Santa María, en la Vega de Málaga, las que se venden al por menor a 38. 50 y 44. 50 la arroba, y al por mayor a precios convencionales. Calle de Caldereros, núm. 7, almacén de papel.

CASA DE BAÑOS de agua dulce y del mar a 3 y 4 reales uno, y baños portátiles a 2 y 3 reales uno. Calle Lancaster, número 3.

LA MANDATARIA BARCELONESA.

DIRECCION GENERAL, RAMBLA DE LAS FLORES, N. 22, ENTRESUELO. Despacho.—De diez á una por las mañanas y de cuatro á siete por las tardes en días laborables. PRONTITUD, RESERVA, ECONOMIA Y PROBIDAD acreditadas.

Única empresa que, arriesgando su capital, se ocupa de llevar con LA MAYOR RAPIDEZ EN CUALQUIER PUNTO Y ANTE CUALQUIER TRIBUNAL Y ORIGEN DE ESPAÑA, ISLAS ADYACENTES Y ANTILLAS, toda clase de asuntos judiciales, gubernativos, municipales, eclesiásticos, mercantiles y provinciales en la forma ventajosa que expresan los programas que se dan gratis. Este establecimiento cuenta con ilustrados consultores y activos correspondientes en todas partes, por cuya razon puede evacuar cualquier encargo con la mayor facilidad.

LA NACIONAL.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. Direccion general Madrid.

Se avisa á todos los socios que no hayan satisfecho las suscripciones que vencieron á último de Julio último pasado, pueden verificarlo hasta el 31 de este corriente mes en el despacho (traviesa de San Ramon, número 24, piso V.º) despues de esta fecha se remitirá á la direccion general todos los recargos que no se hayan realizado.

MADERAS PARA EBANISTERIA. Calle de Cervantes, n.º 3.—Chapas de todas clases, piezas y tabiques de ebanisteria y de caoba, desde 4 1/2 reales pulg.

NIÑOS.

Curacion de seis enfermedades con medicamentos americanos muy fáciles al paladar y de excelentes resultados. Dirigido á la calle de Gaviria, n.º 11, piso 2.º, de doce á dos. Los pobres de solemnidad todos los sábados de una á seis.

LIBROS.

DICCIONARIO de la lengua castellana, con un vocabulario de voces de expresion de las ciencias, artes y oficios, las provincias americanas, el dialecto de las lenguas germánicas, étnicidad de palabras y acepciones que faltan á los diccionarios publicados hasta el día; por don E. Marty Caballero. Última edicion acabada de publicar, que consta de dos tomos de mas de 1000 paginas cada uno, tamaño real folio. Véndese a 50 reales el ejemplar, en la libreria especial de arquitectura y agrimensura de Luis Nieto, calle de Arce, número 14.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

LA **ESPERANZA** es un periódico semanal, que por ser el más interesante en la materia, reparte tres ó cuatro números de Paris para cada número de otros de patria y una librería de libros. Hay otra edición de libro que cuesta 10 rs. el mes, y que contiene todo lo de actualidad de 5 rs. y de las 10 paginas de novelas ilustradas con grabados. Se suscribe en la redaccion de Francia, 7, 3.ª y en las librerías de Verduguer, Rambla frente al Liceo, y Oliva y calle de Escudillers.

HAY UNA COLECCION DE OBRAS ASCÉTICAS Y PRECIELES que se dan á un precio baratísimo. Tambien daran razon del interior de un local que tambien cabe...

se alquiló para depósito de varios objetos. Calle
Buenos Aires, n.º 3. (399) g

AVISOS.

LA PROTECTORA.

Establecida esta agencia en el piso segundo, número 10, de la calle de San Pablo, se encarga de hacer toda clase de reclamaciones por ante las autoridades de esta capital, así como de las defensas en causas criminales, de presentar para su cumplimiento cuantos exhortos y despachos se le remitan y de exigir el cumplimiento de todo aquello que venga bajo la salva guardia de las leyes ó requieran el cumplimiento de las mismas, exigiendo por sus trabajos unos módicos derechos ó honorarios. a 1

TENEDURIA de libros en partida doble y cálculo mercantil: se enseña en 20 á 25 lecciones, no exigiéndose el estipendio hasta que el alumno está impueso. Tambien se atreglan toda clase de libros. Carmen, 24. 4 c

CLASES PREPARATORIAS, QUEDAN ABIERTAS LAS Colecciones del 1.º y 2.º curso de matemáticas y dibujo lineal, etc., etc. Clases de dibujo, de figura, paisaje, ornato, modelo, etc., etc. Clases para obreros. Por la noche hay clases de lectura, escritura, gramática, aritmética, y en particular de geometría y dibujo lineal aplicado á las artes. Avenaladas mensualidades. Calle de Ripoll, n.º 11, entrando por la del Sach, n.º 1, piso 5.º (395) g 1

SE TOMARAN de 2.000 á 3.000 Duros. SOBRE BUENA hipoteca: se da razon en la administracion de este periódico. x

LECCIONES A 40 RS. AL MES.

Francés, Teneduria de libros (partida doble), cálculo mercantil, Letra inglesa y redonda Gramatica, geometria y dibujo lineal. El discipulo puede aprender dos, tres ó cuatro asignaturas con la misma mensualidad.
Calle del Call, 11. 2.º (400) b

SE A UN SUGETO DE BUENA Y CONDUCTA Y CON buena poscion en intereses y solamente por diazacion se encargaria de los asiguieros de algunas cosas. Tiene personas que responderan de dicho sugeto tanto por honradez como por los intereses. pújanse en la calle San Pablo, esquina á la de Esplaner, tienda de confitero. 401 a 2

OLFEO Y PIANO. SE ENSEÑA CON BREVEDAD A precio módico y se pasa á domicilio. San Rafael, 19. 1.º d

IDIOMA FRANCÉS EN LA LIBRERIA DEL SEÑOR DEL Ayres, calle de Escudillars, n.º 27, se abre una suscripcion para formar dos clases de dicho idioma, una de dia y otra de noche, las cuales empezarán á principios de este mes y terminarán en la época de la inmediata exposicion de Paris. 410 d

SE TOMARAN 2.000 Duros AL 4 POR 100 HIPOTECA cuando una buca en esta ciudad. Tiene los papeles e informará el abogado don José Mestre Llobat, calle del Paus, n.º 6, piso 2.º, de 9 á 1. Solo se trata con el interesado. (426) f

SE DAN LECCIONES A DOMICILIO Y EN CASA POR un nuevo método muy fácil y á precio módico. Calle de las Rambleras, n.º 27, piso 1.º, n.º 3. (422) s

VENTAS.

SE VA A VENDER SU BUENO SE VENDE EN MOLINO para hacer chocolate de mano. Informar en calle Alta de San Pedro, n.º 11. tienda. (224) v 2

SE VENDE O ARRIENDA UN TEATRO QUE HAY EN la Rambla de Canalsas; daran razon en la libreria de don Eudaido Puig, plaza Nueva. (314) d 2

FABRICA DE CORSES PLASTICOS
y otras clases.

DE LUCIA FARRÓ Y COMPAÑIA.
Escudillers Blancs, núm. 1, p. 2.

Venta al por mayor y menor.
Cintura regenta.
Corses de seda.

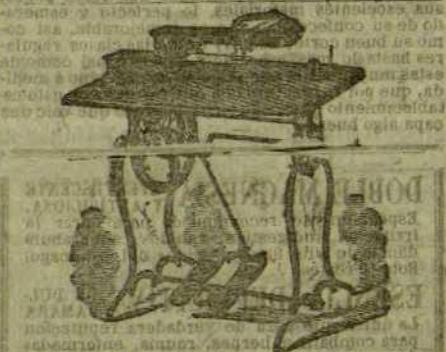


Fajas para personas gruesas.
Baratura, comodidad y duracion.

GRAN TALLER DE CAMISERIA.

CALLE DE LOS GIGANTES, 2.

Siendo grande el número de personas que se han presentado en el establecimiento solicitando se les vendiera el pormenor, para satisfacer al público, desde primero de año próximo se abrirá una parte de despacho a dicho objeto. (317) a



MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER.

BARCELONA, 3, PLAZA REAL.
MADRID, 6, CALLE DE PRECIADOS.

Se encuentran en dichos establecimientos máquinas para coser de todos los mejores sistemas conocidos hasta hoy, y propias para camiseras, modistas, corseteras, sacos, zapateros, sastre, guarnicioneros, fábricas de sombrillas, guantes, y corbatas, etc., con guías para poner cordones hacer dobladillo, tr encalle, etc.

MÁQUINAS ESPECIALES PARA FAMILIAS CON MUJERES — Se enseña de trabajar con ellas y se aseguran por dos ó tres años hay un libro de explicaciones que acompaña cada máquina escrito en castellano. Máquinas desde 1º duro. (310) g

Nota. Se encuentran tambien hilos, sedas, agujas especiales para coser con las máquinas. (310) g

SE VENDE LA CASA N.º 3 DE LA CALLE DEL DORMI-torio de San Francisco, y en su totalidad 6 por partes el teatro para edificar contiguo al Banco de esta ciudad, en la Rambla de Santa Mónica. (310) g

Los planos correspondientes se hallan de manifiesto en las oficinas de la compañía general de crédito «El comercio», establecidas en el primer piso de la referida casa, donde se darán explicaciones y se admitirán las proposiciones que se hagan, firmadas por los interesados, y con las señas de su domicilio, para poder comunicárselas la resolución que sobre ellos recaiga.

Aunque el mencionado terreno está ya dividido en solares y marcada la extension superficial de cada uno en la pared que los cerca, esto no impide de modo alguno atender las proposiciones que se presenten, variando la division hecha, así como se admitirán cualesquiera otras condiciones que ofrezcan sólida garantía á los propietarios. (310) b

CAPAS MADRILÑEAS.

TODAS ENTERAS
ESTABLECIMIENTO ESPECIAL

dedicado exclusivamente á la confeccion y expedición de dichas prendas.

25 por 100 en beneficio del comprador.

Calle Conde del Asalto, (nueva de la Rambla,) n.º 8, entresuelo.

Grandioso y variado surtido de capas, desde las clases regulares á lo mas escogido y superior y con ricos terciopelos. El público que ha podido debidamente apreciar la gran ventaja con que se han vendido en dos años consecutivos dichas prendas en este establecimiento, UNICO EN SU CLASE; verá, si se digna visitarlo, que por el gran número que se ha hecho de ellas, como no se ha visto otro igual, se venden en este año á unos precios imposibles de igualar, atendidos sus ricos paños, sus excelentes materiales, lo perfecto y esmerado de su confección, que es inmejorable, así como su buen corte. Las hay desde las clases regulares hasta lo mas escogido y superior; así como de estas muy superiores que no se hacen sino á medida, que por la rareza con que resultan en este establecimiento no excede su precio de lo que vale una capa algo buena.

CAPAS MADRILEÑAS.

TODAS ENTERAS.

Al 30 por 100 en beneficio del comprador, á la Competencia, calle Escudellers, n.º 87.

Gran surtido de capas con los paños escogidos para que no se manchen ni se apollen y con sus vueltas de ricos terciopelos y lanas de alta novedad, desde 9 duros hasta 26. (423) r

SE VENDEN RESOLVA 5 REALES EL PORKON EN LA calle de la Puertalerrixa, n. 13, taberna. s. 2

EL DIA 16 DE ENERO PROXIMO A LAS 3 DE LA TARDE en el despacho del notario de este colegio y vecindad don Hermenegildo Martí y Ferrer, sito en la calle del Carmen, n. 10, piso principal, se subastará y al mayor postor se librará una casa situada en la calle de Jaime Giralt, señalada de n. 10. Dicho acto tendrá lugar conforme al pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario. (415) s

BALSAMO CORDIAL DL SIRYA.

Legítimo, de M. R. y L. Perry de Londres. Depósito casa don Ramon Guyás, calle de Llauder 4. Barcelona. n.º 9.

LEGITIMA MAGNESIA CALSINADA

DE HENRY MANCHESTER.

Acaba de recibirse una partida de frascos; se venden en la Botica de Montserrat Ram-

bla y Puertalerrixa. r

SE VENDE UN PIANINO DE LANCE DE MUY BUENAS Voces: Conde del Asalto, n. 48, piso 1.º s. 9.

UNA TIENDA DE VARIOS GENEROS PARA VENDER. Informaran Puertalerrixa, n. 12, tienda. (362) s. 9

EN LA PLAZA DE SAN JOSE, Y EN LA FILA DE Casaderia, hay una mesa de la Estrella que vende la carne de buey fresca, y de buena calidad á 14 cuartos la tercia con hueso, y sin hueso á 20 cuartos. (402) r 7

FUERA LA PUERTA DE SAN ANTONIO HAY UNA casa sin concluir que se venderá con pactos ventajosos para el comprador; se admitirá un socio que pueda disponer de 1000 duros para la conclusión de la referida casa; Carretas, 19, tienda, informaran. (411) e 2

SE VENDE JABON DE REUS, CALLE SADURNI, NUMERO 1. (430) g

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO Informaran de una señora que vive en paraje centrico y admitirá dos caballeros para tratarlos como de familia. d

UNA SEÑORA QUE VIVE EN PUNTO MUY CENTRICO en esta ciudad, desea encontrar 2 ó 4 caballeros á toda asistencia ó bien un matrimonio; el escribiente de la Plaza Real, n.º 17, informara. (355) g 1

EN LA CALLE ANCHA, 53, PERFUMERIA, BARAN Brazon de una señora que vive en paraje centrico y admitirá un caballero para tratarlo como de familia. g

EN LA PASTELERIA de la calle de Aviño, n. 16, darán razon de una familia que desea encontrar dos caballeros para darles toda asistencia. (424) r

SE CEDERA CON ASISTENCIA MAGNIFICA HABITACION á una persona de carácter. Calle Condessa Sobradell, n. 2, portero, dará detalles. (428) s

SE ADMITEN PUEBLOS EN UN HERMOSO PRIMER PISO. Calle San Rafael, n. 10, precio módico. d 9

DOBLE MAGNESIA EFFERVESCENTE Y ANTIULCIOSA.

Especialmente recomendada para curar la irritación, indigestión, vahidos, superabundancia de bilis, flatos y ácidos del estómago. Bote 10 reales.

ESENCIA DEPURATIVA DE DULCAMARA

La única que goza de verdadera reputación para combatir el herpes, reuma, enfermedades secretas, gaja y todas las que provienen de un vicio de la sangre. Botella 16 rs.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO

Muy superior al aceite de bigado de bacalao ordinario para combatir el raquitismo, las enfermedades escrofulosas, linfáticas, debilidad nerviosa; etc. Botella 11 rs.

VENEREO.

Las cápsulas azucaradas de copalina y cubebina de Candl, curan radicalmente las gonorreas y flores blancas. Caja 12 rs. Farmacia de Candl, plaza del Regomir. x

SE HALLA PARA VENDER UN ESTABLECIMIENTO DE Depósitos á precio cómodo; daran razon calle del Conde del Asalto, n. 76, piso 1.º, grabador. (366) c3

FAETON DE LANCE PARA VENDER. Informaran en la libreria de E. Ferrando Roca, Bambia de San José, n. 18. h

GRAN COMPETENCIA EN CALZADO.

Botinas de vaca á 52 rs. con doble suela. Id. de charol de una pieza 41. Id. de charol y satin 42. Id. de charol puntera 43. Id. becerro 36. Id. media suela 44. Id. de señora sin alteracion de precio. Tambien hay de niños y niñas á precios cómodos. Calle Baja San Pedro, n. 61, zapateria de la Estrella. r

SE VENDEN TRES SOLARES, LIBRES DE CENSOS, DE 230 palmos de ancho por 160 de largo, superficie de palmos 14,400, en Hostafranchs, en una buena calle; informaran en la calle de Isabel, n. 13 viejo y 35 nuevo. (390) e 1

SE VENDE UNA CASA CON 1236 PALMOS DE TERRE. Uno libre de todo gravamen, que da 14236 rs. al año se dará por 9,999 duros, limpias por el vendedor, calle del Carmen, n. 59, tienda, daran razon. n

CALLE CONDE DEL ASALTO, N. 11, TIENDA DE CON-
tilero, darán razon de una casa que admitiran á
 un par de caballeros decentes, con asistencia ó sin
 ella. (405) b

ALQUILERES.

TRES CASITAS CON SU HUERTO Y ARBOLES FRUTA-
lios, circuido de paredes, para alquilar, en Tayá.
 Informar en Rambla de San José, n. 18, librería de E.
 Ferrando Roca. b

SALA Y ALCOVA PARA ALQUILAR A UNO Ó DOS SE-
ñores, Calle Godols, n. 17, piso 2.º (381) b 1

CUADRA.—HAY DOS DE MUY BUENAS LUCES Y UN
segundo piso que se alquilaran por junto ó sepa-
rado; darán razon Sadurn, n. 15, tienda. (408) c d

SE ALQUILA UNA SALA Y ALCOVA A UNO Ó DOS CA-
balleros en paraje céntrico. Dará razon el escri-
 biente 1.º de la Viroina, Rambla de San José. 316) a z

GRANDES ALMACENES Y PATIO PARA ALQUILAR
 Gen in Barceloneta, Informan Ancha, 51, 1.º r 9

HAY UNA HABITACION AMUEBLADA PARA ALQUIL-
lar; darán razon en la casa de la Calle Union 3

PODARQUE PERDIDAS.

PERRO DE TERRANOVA.—SE EXTRAVIÓ UNO AVER-
por la mañana en la plaza del Padró, tiene un lan-
 nar en el pecho; su dueño vive en la calle de Ama-
 lia, n. 7, piso 2.º; se dará buena gratificación al que
 lo devuelva. (407) c

PASANDO POR LAS CALLES DEL PINO, PLAZA DEL
Beato Oriol, plazuela del Pino, Aisna, Berich, Borch,
vidrio, Plaza Real, Zurbarán, Escudillera, Rambla de
Santa Mónica, Muralla de Mar, Encantes, Plaza de
Palacio, Espasaria, se han perdido tres libretos cal-
 derillo de 25 duros cada uno, la persona que los
 haya encontrado y los devuelva en la misma redac-
 cion del «Principado» se le gratificará bien. a 3

CRONICA OFICIAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1866.—S-
rviceo para el 1.º de enero de 1867.—Se-
fior brigadier de servicio, don José Salazar, jefe de la tercera brigada de la primera division.—
Jefe de día, don José Rodríguez Trellez, teniente coronel del segundo batallon del regimiento
 infantería de la Princesa.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de hospital, Zarago-
 za.—El general gobernador, Gaertner.

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Orden de la plaza del 31 de
 diciembre de 1866.—Todos los cuerpos de esta guarnicion pasaran la revista de comisario del
 próximo mes de enero, mañana dia 1.º en los sitios y á las horas que se mencionan: en Araza-
 zanas dando principio á las 9 de la mañana el primer regimiento de artillería de á pie, la com-
 pañia de obreros, la cuarta compañía del quinto regimiento montado de artillería, el regi-
 miento infantería de Luchana, el cuadro del batallon provincial de Barcelona y el regimiento
 de Pa via primero de husares; y seguidamente el primer regimiento de artillería de montaña
 en su cuartel: á la misma hora de las 9 de la mañana y en la Ciudadela de esta plaza, tendrá
 lugar la del regimiento infantería de Zamora y la del de Zaragoza. A las mismas horas y en sus
 respectivos cuarteles de la Barcelona la pasará el regimiento infantería de la Princesa y el regi-
 miento de Lusitania octavo de lanceros. La del regimiento infantería de la Reina tendrá lugar
 á las 10 en el cuartel de San Pablo. En el dia 2 se verificará á las 10 de la mañana en los
 claustros de Santa Mónica, la de los señores jefes y oficiales en situación de reemplazo y em-
 pleados en comisiones activas del servicio. En el propio dia se interviene por el comisario
 de guerra de primera clase don José Arns, que vive calle de la Rosa, num. 3, piso 2.º, la
 pasará á las partidas sueltas y de habilitados autorizados por la secretaria de este gobierno.—
 El general gobernador, Gaertner. d

RIFA DE LA CARIDAD.—SORTEO DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1866.

Stes.	Núms.	Ds.									
1.ª	43301	600	6.ª	15323	20	11.ª	3107	16	16.ª	11871	16
2.ª	46617	40	7.ª	23490	20	12.ª	19685	16	17.ª	21658	16
3.ª	38633	35	8.ª	13712	16	13.ª	1109	16	18.ª	21796	16
4.ª	45271	30	9.ª	19317	16	14.ª	7791	16	19.ª	38870	16
5.ª	24780	20	10.ª	127	16	15.ª	22953	16	20.ª	31077	100

SUERTES EXTRAORDINARIAS DE 16 Duros cada una.

98	5181	12357	16814	20994	26461	30938	34225	40491	46148
490	3822	12701	17060	21450	26771	30851	34160	41111	46661
1114	6005	15239	17017	21803	27602	30950	31691	41236	46692
1604	6124	14280	17464	21961	27892	31055	31865	42146	47160
1729	6208	14366	17491	22726	28365	31573	34019	42537	47235
1910	6863	14786	17532	22814	28596	31710	34793	42768	47589
2148	7088	14804	17808	22981	28818	31839	34690	43709	47993
2474	7713	14908	17918	23006	28873	31991	34839	43911	47935
2802	9471	15123	17979	24205	28954	32213	34836	44205	48656
3669	10827	15635	18947	24413	29018	32427	34872	44731	48789
3715	10852	15644	18921	24777	29071	32516	34971	44839	49017
3949	10968	15980	19004	25174	29180	32804	35234	44959	49292
4043	11051	15993	19353	25325	29229	33012	35907	45134	49463
4163	11472	16316	19827	25544	29645	33980	40118	45144	49463
4219	11538	16351	20011	26307	30293	33483	40164	45193	49714
4390	11579	16529	20782	26160	30768	34143	40470	45430	49430

En esta rifa se han despachado hasta 50,000 cédulas, siendo el último número premiado el 28505 al cual ha ganado 22 duros.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—SORTEO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1866.

Stes.	Núms.	Ds.	Stes.	Núms.	Ds.	Stes.	Núms.	Ds.	Stes.	Núms.	Ds.
1. ^a	18660	600	6. ^a	35275	20	11. ^a	37979	16	18. ^a	10334	16
2. ^a	36900	40	7. ^a	28825	20	12. ^a	18371	16	17. ^a	7942	16
3. ^a	27412	35	8. ^a	42639	16	13. ^a	2535	16	18. ^a	45107	16
4. ^a	20925	30	9. ^a	15924	16	14. ^a	5191	16	19. ^a	11668	16
5. ^a	4832	20	10. ^a	3316	16	15. ^a	21456	16	20. ^a	21712	100

SUERTES EXTRAORDINARIAS DE 16 Duros CADA UNA.

713	4437	7254	14337	17490	23390	29920	35382	41009	45254
1258	4535	7616	14348	17515	26495	30059	36631	41353	45611
1103	4665	7956	14452	18747	26507	30471	36793	41707	46729
1639	5065	8130	14485	18776	27177	30640	37378	42005	47636
1811	5276	9342	15006	19385	27292	30736	37384	42171	47661
2282	5380	10022	15563	20197	27281	30741	37572	42604	48109
2479	5134	11118	16289	20643	27484	30852	37671	42639	48139
2805	5501	11250	16298	20832	27509	31206	37989	43514	48274
3110	5829	11710	16368	21961	27793	31394	38318	43536	48423
3178	5894	12359	16616	22723	28797	32055	38468	44181	49003
3331	6034	12451	16717	23005	28768	32147	39004	44536	49074
3390	6672	12698	16832	23458	28993	32672	39012	44558	49086
3508	6721	14023	16883	24443	29267	34247	39512	44761	49528
3911	7915	14314	17018	24677	29624	34736	39631	44798	49542
4189	7054	14277	17252	23053	29809	35346	39680	44908	49787
4431	7127	14390	17255	23379	29805	35381	40832	45194	

En esta rifa se han expandido 30,000 cédulas, siendo el último número premiado el 27177 que ha ganado 22 duros.

RIFA DEL HOSPITAL.—SORTEO DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1866.

Stes.	Núms.	Stes.	Núms.
1. ^a	33460 Un par de candelabros, un plato y espavaderas, una bandeja, una escribana, dos pares de candeleros y un perfumador, todo de plata, valor de 6000 rs. vd.	5. ^a	28503 Alhajas valor de . . . 320 rs. vd.
2. ^a	47890 Alhajas por valor de . . . 800 rs. vd.	6. ^a	15248 Idem id. . . 240 »
3. ^a	134 Idem id. . . 600 »	7. ^a	27671 Idem id. . . 240 »
4. ^a	40661 Idem id. . . 410 »	8. ^a	9658 Idem id. . . 240 »
		9. ^a	27221 Idem id. . . 240 »
		10. ^a	47616 Idem id. . . 250 »
		11. ^a	40223 Idem id. . . 240 »
		12. ^a	43677 Idem id. . . 1000 »

SUERTES EXTRAORDINARIAS DE ALHAJAS DEL VALOR CADA UNA DE ELLAS DE 160 RS. VN.

61	3530	8558	13311	19136	24320	28379	32881	38351	45995
743	3939	8893	13521	19486	24809	28690	33495	38921	46365
823	4380	9026	13990	20407	25000	28692	33632	39028	46395
883	4744	9628	14501	21276	25124	29121	33997	39101	47020
935	4948	10118	14664	21726	25358	29332	33969	40344	47143
982	4954	10165	15152	22349	25646	29338	34075	41130	47454
999	5271	10212	15513	22387	25914	29409	34122	41595	47518
1075	5908	10979	16039	22539	26057	29706	34673	41714	47716
1143	6228	10536	16780	22778	26079	30197	34566	42699	47885
1238	6295	10819	16445	23024	26201	30066	35018	43072	48154
1304	6453	11030	16515	23031	26562	30676	35106	44245	48188
1305	6562	11501	17591	23285	26694	31093	35244	44513	48013
1406	6692	12192	17877	23783	27792	31902	36273	45096	48044
1551	8000	12200	18377	23935	27893	31913	36064	44730	48973
1551	8133	13123	18569	24005	27995	32492	36677	44770	49381
1501	8735	13134	18797	24101	28212	32761	37359	45154	

En esta rifa se han expandido hasta 50,000 cédulas, siendo el último número premiado el 1904 al cual ha ganado 220 rs. vn.

—Sociedad de los ferro-carriiles de Almansa a Valencia y Tarragona.—Haciendo uso de la facultad que le concede el art. 33 de los Estatutos, la direccion de esta empresa ha acordado convocar a junta general extraordinaria de señores accionistas para el dia 12 del próximo mes de enero de 1867. Solo tendrán voz y voto en ella los poseedores de 10 ó mas acciones, y para ello deberán depositarlas en la secretaria de la Sociedad antes del dia 7 de dicho mes, recibiendo en el acto un resguardo que deberán exhibir a su entrada en el salon de juntas. Los accionistas de fuera de Valencia podrán depositarlas antes del mencionado dia 7, en poder de

el Casino Universal, los cuales se inaugurarán el sábado próximo. Se avisa á los señores que deseen inscribirse á dichos bailes pasen todos los días de seis á diez en el mismo Casino.—Barcelona primero de enero de 1867.—La Comisión.

—Sociedad Catalana General de Crédito.—La Junta de gobierno ha acordado satisfacer el 9.º y 10.º cupon de las obligaciones de 1.º de agosto. En consecuencia, la caja social desde hoy, de diez á una recibirá los títulos para cortar y pagar los referidos cupones e intereses devengados.—Barcelona 31 de diciembre de 1866.—Por la Sociedad catalana general de Crédito, Su administrador, J. Ebadell.

—Caja Catalana industrial y mercantil.—Esta sociedad, según viene prevenido en los artículos 23 de los estatutos y 23 del reglamento celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 3 de febrero próximo á las 11 de la mañana en el local de sus oficinas, calle de Escudillers, número 76, cuarto principal. Los señores accionistas que, con arreglo al artículo 24 de los estatutos y 4.º, 27 y 30 del reglamento, tengan derecho á concurrir á la reunion se servirán pasar á la secretaría de la sociedad el 30 y 31 del corriente y 1.º de febrero próximo, de 9 á 1 de la tarde á recoger la correspondiente papeleta de entrada.—Barcelona 1.º de enero de 1867.—Por la Caja Catalana industrial y mercantil.—El administrador Carlos Montagu.

—Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.—Venciendo el 1.º de enero el cupon n.º 8 de las obligaciones del 3 por 100 y el n.º 20 de las del 3 y 6 por 100 de la línea de Zaragoza á Barcelona, los tenedores de las mismas podrán presentar sus facturas en todos los días laborables del mes citado, de 10 á 12 de la mañana, en el despacho central de la compañía, sito en la Rambla, frente al Liceo, en donde se les facilitarán los correspondientes impresos. Terminado este plazo, se verificará un sorteo publico de las facturas presentadas para asignarles el número de orden para el pago; á fin de que así se efectúe con toda imparcialidad y sin preferencia de ninguna especie; se publicará en seguida el resultado del sorteo, y se irá avisando sucesivamente para el cobro por el orden fijado en dicho sorteo.

Los tenedores de facturas que prefiriesen cobrarlas inmediatamente podrán hacerlo, mediante recibir en pago obligaciones de las que puede emitir la Compañía, al tipo de 60 por 100 con interés del 6 por 100 y larga amortización, en cuyo caso, lo manifestarán así al pie de la factura y antes de la firma ó durante los 15 días siguientes á la fecha de la publicación del referido sorteo mediante aviso por escrito á la dirección general.

Deseario el Consejo de administración que el pago de este cupon y de los sucesivos se verifique con la menor dilación posible, pero al mismo tiempo sin gravar la Sociedad, precisándola á allegar recursos con operaciones ruinosas y lemeradas que absorvieran sus productos, aumentando exageradamente el número de obligaciones con notable perjuicio de los poseedores de estos valores y de los accionistas, ha estimado oportuno hacerles saber al propio tiempo:

Que se ocupa sin descanso en obtener de los tenedores de la deuda flotante un arreglo, á fin de que, con solos los productos que vayan entrando, pueda atenderse á la vez al pago del cupon y á la amortización paulatina de dicha deuda, con lo cual y mediante algun retardo en el cobro de aquel, se asegure el capital toda vez que hoy se cubren próximamente las atenciones de la explotación e intereses de las obligaciones, y que el Consejo espera poder conciliar los intereses de la Sociedad con el de sus acreedores sin dificultar mas una situación que él no ha creado, siendo su objeto entrar en una nueva via de regularidad y de publicidad para con los señores obligacionistas y demás interesados con la honradez y verdad que corresponde, estando convencido de que todos aplaudirán su celo y prevision, ayudándole á llegar al indubitable fin que se propone.—Barcelona 31 de diciembre de 1866.—El director general, M. Davila.

CRONICA LEGISLATIVA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

EXPOSICION A S. M.—SEÑORA.

Los ministros responsables de V. M., despues de discutir con el debido detenimiento sobre la conveniencia de disolver el actual Congreso de los diputados y de convocar á nuevas elecciones, creen llegado el caso de hacer uso legitimo y provechoso de las facultades que á V. M. competen según el artículo veintiseis de la Constitución de la monarquía, así como el de cumplir con la obligación que en el mismo se impone.

No es costumbre en ocasiones como la presente dar cuenta de los motivos en que se funda este acto del poder real; por lo comun la explicacion de las razones que lo justifican es tan notoria, que el gobierno se cree dispensado del deber de alegarlas. En el momento actual los ministros de V. M. consideran indispensable exponer, aunque sea en breves terminos, algunas reflexiones que á su vez son de suma oportunidad y de la mayor importancia.

El actual Congreso de los diputados se formó en una época azarosa, y cuyo carácter político ha dejado de tener el influjo que en aquella sazón se le atribuyó; fue nombrado en medio de circunstancias á que han puesto fin sucesos dolorosos que no pueden ni deben darse. Brevemente al olvido. Dedúcese de aquí con toda certidumbre que el espíritu preponderante entonces en la opinion de los pueblos no ha podido menos de pasar por muy grandes mudanzas. Justo es, por consiguiente, que esta opinion sea de nuevo consultada, de lo cual se infiere, no solo la conveniencia y la razon, sino tambien la necesidad de la disolucion que tenemos el honor de aconsejar á V. M., así como la de la convocatoria que, en cumplimiento del artículo

constitucional antes citado, debe acompañarla. El gobierno de V. M. contesta con este concepto y con esta actitud a las maliciosas sugerencias que se han hecho correr sobre este punto, y cuyo origen solo en la intencion aviesa de los enemigos de la paz pública puede encontrarse.

Es preciso, Señora, disolver la actual Cámara de diputados, y que el reino elija nuevos representantes; pero tambien lo es que, al publicarse la nueva convocatoria sepa la nacion que el momento en que esta se le dirige no es de los que pueden ser mirados como comunes, sino por el contrario, de aquellos otros bien peligrosos por cierto, que nadie puede menos de considerar como una excepcion y muy critica en el movimiento vital de las naciones.

Los fundamentos esenciales de la sociedad política, a que pertenecemos han sido crudamente te y con sin igual audacia atacados. Los consejeros responsables de V. M., llamados a la defensa de aquellos fundamentos, no han vacilado en tomar sobre si el peso de gravísimas responsabilidades al cumplir con las severas obligaciones que la dignacion de V. M. les imponia. No se han atendido en algunos casos, es verdad, a lo que la ley prescribe; pero han hecho enérgicos y saludables sacrificios y esfuerzos para restablecer el orden y restaurar la paz pública. Lo han conseguido en gran parte, y esperan consolidar su obra de modo que cuando las Cortes lleguen a consagrarse a las tareas que le son propias, nadie tenga en su mano el poder de atizar con éxito el fuego de las pasiones políticas, ni el de promover impunemente, a favor de malas entendidas tolerancias, nuevas rebeliones.

Las Cortes del Reino deben ante todo pronunciar su fallo sobre el conjunto de esta conducta. Creemos en conciencia haber procedido de acuerdo con la justa voluntad del pueblo español y haber satisfecho la primera de las necesidades, y abrigamos con confianza la esperanza de que los diputados de la nacion no tarden en absolvernos ni en poner el sello de la mas justa legalidad a nuestra obra.

Pero el alcance de esta se estrecha en límites que, segun el juicio del gobierno de V. M., debian ser con prudente circunspeccion respetados. No hemos querido extender nuestra accion mas allá de los límites de lo mas urgente. A las Cortes toca resolver sobre los demas que piden recza remedio proporcionado a los males públicos, y que en nuestro entender es mucho, y de no escasa trascendencia.

La experiencia de repetidos ensayos y pruebas durante el curso nada corto de treinta y tres años de crueles vicisitudes y revueltas ineficaces nos descubre, en medio de las mas extrañas e imprevistas catástrofes, un hecho primordial que a nadie escudado desconocer. La constitucion interna y real de esta antigua nacion no está del todo de acuerdo con la interpretacion que en no pocos casos se ha dado a las leyes políticas hechas y promulgadas durante sus varias y mas o menos permanentes dominaciones por los diferentes partidos que nos dividen y destroran.

Los consejeros responsables de V. M. juzgan que esta es una de las ocasiones mas propicias que darse pueden para establecer la indispensable relacion, la necesaria armonia entre los elementos verdaderamente constitutivos de la nacion y el recto desarrollo de la ley fundamental del Estado, cuya integridad y permanencia nos proponemos conservar escrupulosamente. La iniciativa para realizar este pensamiento corresponde a la institucion que en V. M. se personifica, institucion cuya fuerza y cuyo arraigo en el sentimiento y en la voluntad de los pueblos han sobrevivido a todas las convulsiones y dominado todas las amenazas. De esperar es, atendido el verdadero espíritu de las poblaciones, que el nuevo cuerpo legislador responda vigorosamente a aquella iniciativa, corrigiendo y enmendando en el modo con que en varios casos ha sido entendida y aplicada la Constitucion todo lo que se oponga al logro de nuestro proposito. Hora es ya de que los españoles sean gobernados segun el espíritu de su historia y la índole de los sentimientos que constituyen su genial caracter; tiempo es de volver su fuerza, su independiente accion, su alcance propio y su respetabilidad a las prerrogativas del gobierno; preciso es de todo punto que las controversias parlamentarias se encierran en los límites de las facultades de que las Cortes deben estar dotadas, y que no puedan en caso alguno traspasar, como en muchas ocasiones por desgracia ha sucedido, las fronteras de la justicia, general ni las exigencias de la cortesía y del decoro.

La experiencia que antes hemos llamado en nuestro auxilio dará sin duda luz así al gobierno como a las Cortes sobre los medios mas adecuados para alcanzar estos fines. Considérese el verdadero sentimiento de la ley fundamental; examínese con serena razon la verdad rigurosa de los hechos políticos, no la apariencia ni el artificioso ropaje con que el interés de los partidos les viste disfranzandolos, y cívese varonilmente a toda costa con sinceridad conciencia esa verdad al desenvolvimiento y a la aplicacion de las instituciones políticas. Que España sea lo que es y nadie niega, un pueblo católico y monárquico perteneciente a la gran familia europea. Que el gobierno figure y funcione como la primera fuerza política del país, y gobierne y administre con energia y potente eficacia. Que las Cortes representen con fidelidad a los pueblos, que legislen de los actos del poder y de todo, cuanto sea de su natural competencia en una monarquía por la fuerza moral del espíritu que domine en la mayor parte de sus miembros, no por el de las oposiciones que, segun la estructura de los reglamentos actuales de una y otra cámara, hoy prevalece. Que la fuerza armada, apartándose de las contiendas políticas, guarde el depósito de poder que le confia la patria con la limpia lealtad y la austera virtud que no en pocos laudes y conflictos emalicio el nombre de nuestros valientes soldados de mar y tierra. Que la autoridad y la ley, en fin, reinen sobre todo, y sean respetadas y obedecidas por todos sin excepcion de persona ni de gerarquía. Cuando por la puntual y bien entendida ejecucion de la ley fundamental del reino se establezca un régimen dotado de estas

condiciones ingenuas y vigorosas, llegará el momento en que pueda ser considerada aquella como verdaderamente constitucional y representativa.

Emancipada del espíritu revolucionario, enemigo mortal de todo adelantamiento y de toda mejora, gozaran entonces nuestros pueblos del orden moral y material, sin el que la libertad es una quimera, así como de los progresos compatibles con las aptitudes del país y con la íntima condición de la naturaleza humana.

Los ministros de V. M. aspiran resueltamente á la consecucion de tan alto fin. Creen que solo por este medio y practicando esta política puede salvarse España de los temibles sacudimientos de una revolución cuyas consecuencias nadie puede medir, ni aun los mismos que, cegados por la pasión y por el despecho, la promueven. A las usurpaciones y violentos ímpetus de las agitaciones revolucionarias hay que oponer, ya en otra ocasion lo hemos dicho, la fuerza incontrastable de la gran muchedumbre del pueblo español, y para esto es menester que las tradiciones, la historia, el espíritu, el genio y los sentimientos de esa gran mayoría se reflejen en el movimiento de nuestras instituciones, sin perder de vista las necesidades de la época en que vivimos ni la civilización á que pertenecemos. Si el voto de los pueblos responde, como esperamos, á la espontaneidad y á la franqueza con que les exponemos estos gravísimos pensamientos, daremos por bien empleados nuestras vigilias y nuestros sacrificios, si como consecuencia de todo esto llegaran á brillar para España dias de mayor sosiego y de verdadera prosperidad, nuestro galardón consistiría en poder decir que hemos tenido alguna parte en la grande empresa de defender y consolidar la duracion de esta antigua y gloriosa Monarquía.

Por todas estas razones tenemos la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 30 de diciembre de 1866.—Señora: A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, el duque de Valencia.—El ministro de Estado, Eusebio de Calonge.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de Marina, Joaquin Gutierrez de Rubalcava.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

Real decreto.—En uso de la prerogativa que me compete por el art. 25 de la Constitución de la monarquía, y conformandome con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se disuelve el Congreso de los diputados.

Art. 2.º Se procedera á elecciones generales el dia 10 y siguientes del mes de marzo del año próximo venidero, con arreglo á la ley electoral vigente.

Art. 3.º Las Cortes del reino se reuniran en la capital de la monarquía el dia 30 del citado mes de marzo.

Dado en Palacio á treinta de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Esta rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

CORREO EXTRANJERO.

PARIS, 29 DE DICIEMBRE.—«L'Etendart» desmiente la noticia de que el embajador de Turquía en París Djemil-baja, haya comunicado á Mr. Moustier la nota que el Diván ha dirigido al gobierno heleno. El mismo periódico dice que los sucesos de Creta no pueden motivar ninguna intervencion de las grandes potencias. La «Patria» dice que el gobierno italiano ha aceptado en principio las proposiciones formuladas por el gobierno pontificio para el arreglo de los negocios religiosos.

—La «Gaceta» de Viena del 23 dice que ha recibido noticias de Atenas rectificando los informes de los periódicos griegos. Segun estas noticias el gobierno inglés no ha asumido la responsabilidad de los actos del capitán Pim que ha transportado á bordo de su buque numerosas familias cretenses. Por consecuencia de las reclamaciones de la Puerta otomana y teniendo en cuenta las observaciones de lord Lyons, el almirantazgo inglés ha ordenado á la «Assurance» que regresara á Malta, y ha designado otra cañonera para reemplazarla. Los vice-cónsules británicos en el Pireo y en Atenas no han sido autorizados para aceptar las funciones de corresponsales del comité Jilo-heleno en Londres. El embajador inglés en Atenas, sabiendo que se armaba la goleta «Hellas» para proteger al «Panhellion», ha dirigido serias reclamaciones al gobierno de Grecia para que la desarmara. Parece que la expedición del «Hellas» habia sido concertada secretamente entre el ministro de Marina y algunos de sus colegas.

—El príncipe de Metternich debia llegar el 31 de diciembre. Los telegramas particulares de Florencia dicen que á petición del comendador Tonello, el gobierno pontificio ha consentido en redactar proposiciones para el arreglo de los negocios religiosos.

—Los periódicos de Nueva York insertan el siguiente documento publicado por el «New-York Times» que es una proclama del prefecto político de Veraacruz, que anuncia la resolución tomada por el emperador Maximiliano de quedarse en Méjico. Héla aquí:

«Viva el imperio!—Viva el emperador! Veracruzanos: Uno de los acontecimientos mas gratos para los buenos mejicanos acaba de tener lugar en la nacion.

S. M. el emperador, que tantos sacrificios ha hecho por el bienestar y la felicidad de nuestra patria, ha dado la última prueba del interés que le merece.

Cuando, agobiado por los sentimientos naturales que luchaban y aun luchan en su ánimo a consecuencia de la enfermedad de su augusta y noble esposa, nuestra amada soberana, se creyera por un momento que abandonaba temporalmente el país para dedicarse a cumplir con el sagrado deber de prestar a su digna consorte los cuidados que tanto necesita en el delicado estado en que ella se encuentra, el emperador se sacrifica aun por nosotros; pospone sus deberes de hombre a lo que le indica su honor como gobernante, y en estos momentos de crisis por que atraviesa el país, declara solemnemente que continuara al frente de el y luchará sin descanso hasta derramar la última gota de su sangre en defensa de la nacion.

Veracruzanos: Felicitemonos: demos gracias á la Providencia por haber salvado la integridad de nuestro territorio, y con toda la efusion de nuestros corazones, saludemos el día de la resurreccion de nuestra nacionalidad en víspera de desaparecer.

Veracruz, diciembre 1.º de 1866.—El prefecto superior político, D. Dureau.

—El «Times» anuncia que no hay ya legacion inglesa en Mexico.

LONDRES, 29 DE DICIEMBRE.—El Parlamento ha sido convocado para el 5 de enero próximo.

LISBOA, 28 DE DICIEMBRE.—Las noticias traídas por el «Douro» anuncian que es completamente falsa la noticia circulada sobre intervencion francesa en los negocios del Rio de la Plata.

El general marqués de Caxias habia llegado á Tuyuti.

El almirante vizconde de Tamandaré y el general baron de Porto-Alegre habian entregado el mando.

ALCANCE TELEGRÁFICO.

PARIS, 31 DE DICIEMBRE.

Por la via de Southampton se anuncia que la escuadra chileno-peruana debia salir de Valparaiso el 20 de noviembre para ir a atacar los buques mercantes españoles.

El Perú continuaba fortificando el Callao.

Las tropas que guarnecian las islas Chinchas se rebelaron, y se apoderaron de un buque para regresar á sus casas.

MADRID, 31 DE DICIEMBRE.

La «Gaceta» publica un real decreto que contiene el arreglo definitivo del notariado.

PARIS, 31 DE DICIEMBRE.

Un incendio ha destruido la parte septentrional del palacio de cristal en Londres.

COBEJ, 26 DE DICIEMBRE.

Los insurrectos de Thessalia han elegido por jefe al coronel griego Vili.

NEVA YORK, 27 DE DICIEMBRE.

El oro á 32 3/4. Los bonos á 105 1/4. El algodon á 33 1/2.

NEVA YORK, 29 DE DICIEMBRE.

El algodon á 34. Arribos de la semana 70,000 balas.

PARIS, 31 DE DICIEMBRE.

BOLSA.—Tres por ciento: 69 5/8.—Interior español: 33 1/2.—Diferida: 32 3/4.—Fondos Italianos: 56 5/8.

LONDRES, 31 DE DICIEMBRE.

BOLSA.—Consolidados: 90.—Exterior español: 37.—Diferida: 32 1/2.

AMSTERDAM, 31 DE DICIEMBRE.—BOLSA.—Consolidado español: 32.

AMBERES, 31 DE DICIEMBRE.—BOLSA.—Consolidado español: 31 1/4.

COTIZACION OFICIAL DE AYER EN LA BOLSA DE MADRID.

Tres por ciento consolidado: 35'00, 35'10 y 20.—Diferida, 31'30 y 60.—Obligaciones de ferro-carriles, 61'50 y 75.

Editor responsable.—Jaime Jepsú.